I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001509

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 20 AGO 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3662/2014; el Ord. N°500/867/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/0140/2014, N°202/0453/2014, N°202/665/2014 y N°202/820/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/140/2014, se aprobó el programa **"CAPACITACIÓN, EMPLEO, FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO"**, modificado mediante los Decretos Exentos N°202/453/2014, N°202/665/2014 y N°202/820/2014.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto N°VI Presupuesto del Proyecto, letra a) Recursos Humanos del Programa denominado **"CAPACITACIÓN, EMPLEO, FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO"**, sancionada por Decreto Exento N°202/140/2014, en el sentido de señalar lo siguiente sentido:

1.1. En el punto N°1 en la función de la encargada de Fomento Productivo y Turismo, remplazar la contratación, a contar de 01 de agosto al 31 de diciembre de 2014, por el siguiente profesional:

Nombre Completo	Rodrigo Andres Leyton Lagos
Cédula de Identidad	15.662.591-4
Funciones	Planifica y elabora planes y programas de apoyo a la consolidación de la Unidad de Fomento Productivo y Turismo. Lidera y orienta al personal a su cargo para la correcta ejecución de los planes y programas establecidos dentro de la Unidad. Establece, potencia y mantiene comunicación directa con instituciones públicas y privadas que potencien la capacitación y el emprendimiento local dentro de la comuna. Potencia las redes y comunicación directa con las organizaciones comunitarias que apoyen el emprendimiento de sus vecinos. Realiza cualquier otra tarea afín que le sea asignada.
Remuneración bruta que percibirá	$1.222.222.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001509

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

1.2. Autorizar la Contratación a Honorarios de Apoyo a la Unidad de Fomento Productivo y Turismo, a contar de 01 de agosto al 31 de diciembre de 2014, a la siguiente persona:

Nombre Completo	Jose Luis Chacana
Funciones	Apoyar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas establecidos en la Unidad de Fomento Productivo y Turismo. Establecer y mantiene comunicación directa con empresas de la comuna en pro de la generación de redes que apoyen el emprendimiento local. Reportando a sus superiores cualquier anomalía. Elaborar informe periódico de las actividades realizadas.
Remuneración bruta que percibirá	$1.111.111.-

2. En lo modificado por el presente instrumento permanece vigente el programa y decreto originales y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Alcalde (S)

MZR/CUCH/aaa.

Distribución:
Carpeta Computacional "Decretos Correlativos"
Departamento de Capacitación, Empleo y Fomento Productivo
Página Web